



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

Nº 1615

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **ALONSO JIMENEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.8.680.041**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **ALONSO JIMENEZ RODRIGUEZ**, cédula de ciudadanía **No.8.680.041**, posee un acumulado por valor de \$56.747.193.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 27/08/1991 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
ALONSO JIMENEZ RODRIGUEZ	27/08/1991	\$2.002.057.00	\$56.747.193.00	\$49.898.634.00	\$6.848.559.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$6.848.559.00), y acreditar en la Cuenta Individual de **ALONSO JIMENEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 8.680.041**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

06 AGO 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Aprobó: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Profesional Universitario Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Av. La Carayaca - Turbaco, Km. 1, Sector El Barro Miranda, El Centro
Teléfono: 57-5-4517444